



Corporación Nacional del Cobre de Chile  
División Chuquicamata  
Once Norte N° 1291  
Villa Exótica, Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)



## Declaración de Conformidad - Evaluación de Conformidad del GISTM para el Depósito de Relaves TALABRE

CODELCO a través de un equipo multidisciplinario, ha llevado a cabo un proceso de autoevaluación para evaluar la conformidad de todos los requisitos establecidos en el Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria Minera (GISTM por su sigla en inglés), sobre la base de revisión realizada por un consultor experto, siguiendo los lineamientos establecidos en los Protocolos de Conformidad del ICMM.

Según los resultados obtenidos al mes de julio de 2023, el depósito de Relaves **TALABRE da conformidad al Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria Minera.**

Según los Protocolos de Conformidad, *"no es necesario que todas las medidas hayan sido completadas dentro de los plazos de implementación del GISTM para que un Operador esté en conformidad, pero tanto las medidas como los plazos asociados deben estar claramente documentados por un Ejecutivo Responsable"*. En este sentido, se ha elaborado un programa aprobado por el Ejecutivo Responsable para la implementación de algunos de los requisitos para los Principios 13 y 14. Este programa se encuentra en pleno desarrollo, el cual incluye tareas detalladas para cumplir con cada uno de los requisitos aplicables a estos principios, estimándose como fecha de término de implementación de este programa diciembre del año 2024.

De los 77 requisitos evaluados, se ha determinado que 70 requisitos se encuentran con la condición de *"cumple"*, mientras que 7 requisitos han sido considerados como *"no aplicables"*.



Gianni Napoli Corvalán  
**Gerente de Aguas y Relaves**

Ingeniero Responsable Instalación de Relaves



Christian Caviedes Nuñez  
**Gerente General**

Accountable Executive / Ejecutivo Responsable

Vigencia: **31.07.2023** / Código: **GCR-03RE-RCP-00002** / **DIVISION CHUQUICAMATA**